



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. **0338**

(**25 OCT 2018**)

Por medio del cual se realiza un contracredito, credito y desagregacion en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora (e) del Departamento de Putumayo, mediante Decreto 0338 del 25 de octubre de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el articulo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que, el artículo 91° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, establece: "Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la Ordenanza o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

Que el parágrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, concordante con el artículo 34 del decreto N° 0330 de 2017 establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que mediante oficio del 19 de octubre de 2018, el Secretario de Salud Departamental solicita trasladar los recursos de los subproyectos por valor de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$2.324.936.033,00) Mda. Cte. Asi:

IDETIFICACION	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 1 - 4084	Servicios contratados con Empresas Sociales del Estado	161,442,033.00	
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 4 - 4084	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas		161,442,033.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 1 - 4086	Servicios contratados con Empresas Sociales del Estado	172,376,000.00	
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 4 - 4086	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas		172,376,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 5 - 4082	Recobro de las EPS del Regimen Subsidiado por eventos no incluidos en el POS Subsidiado	1,991,118,000.00	
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 4 - 4082	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas		1,991,118,000.00
TOTAL		2,324,936,033.00	2,324,936,033





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA

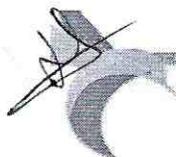


NIVEL	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
C O N T R A C R E D I T O			
DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		2,324,936,033.00
SECTOR	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		2,324,936,033.00
PROGRMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		2,324,936,033.00
SUBPROGRAMA	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD		2,324,936,033.00
PROYECTO	POYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SIN COBERTURA EN EL POS		2,324,936,033.00
SUBPROYECTO	Servicios contratados con Empresas Sociales del Estado	14% licores monopolizados nacionales salud pas	161,442,033.00
	Servicios contratados con Empresas Sociales del Estado	37% Participación licores extranje salud PSS	172,376,000.00
	Recobro de las EPS del Regimen Subsidiado por eventos no incluidos en el POS Subsidiado	37% IVA licores monopolizados - Nal PS	1,991,118,000.00
C R E D I T O			
DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		2,324,936,033.00
SECTOR	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		2,324,936,033.00
PROGRMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		2,324,936,033.00
SUBPROGRAMA	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD		2,324,936,033.00
PROYECTO	POYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SIN COBERTURA EN EL POS		2,324,936,033.00
SUBPROYECTO	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	14% licores monopolizados nacionales salud pas	161,442,033.00
	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	37% Participación licores extranje salud PSS	172,376,000.00
	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	37% IVA licores monopolizados - Nal PS	1,991,118,000.00

Que mediante oficio del 23 de octubre de 2018, la Secretaria de Desarrollo Social solicita desagregar el siguientes proyecto a nivel de SUBPROYECTO, el cual se encuentra registrado y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos, según registro BPID anexo, así:

PROYECTO	SUBPROYECTO	FUENTE -REGISTRO BPID	VALOR
Apoyo para la atención integral de adultos mayores en condición de vulnerabilidad	Asistencia integral al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad del centro de protección San Alfonso María de Ligorio del Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo	2018-86-0190- Estam.Adulto Mayor	82,747,076.00
	Fortalecimiento al centro de atención integral del adulto mayor comedor dejando huellas del Municipio de Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo	2018-86-0187-Estam.Adulto Mayor	53,552,271.37
	Fortalecimiento al centro de atención integral casa hogar Descanso Primavera del Municipio de Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo	2018-86-0188- Estam.Adulto Mayor	41,373,538.24

Por lo anteriormente expuesto,





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETA

ARTICULO PRIMERO : - Contracreditar una apropiacion en el presupuesto de gasto de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, el valor de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$2.324.936.033,00) Mda. Cte. así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
CONTRACREDITO			2,324,936,033.00
302	SECTOR SALUD		2,324,936,033.00
0302 - 3	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2 3 4 4	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2	POYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SIN COBERTURA EN EL POS	ICLD	2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 1 - 4084	Servicios contratados con Empresas Sociales del Estado	14% licores monopolizados nacionales salud ps	161,442,033.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 1 - 4086	Servicios contratados con Empresas Sociales del Estado	37% Participación licores extranje salud PSS	172,376,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 5 - 4082	Recobro de las EPS del Regimen Subsidiado por eventos no incluidos en el POS Subsidiado	37% IVA licores monopolizados - Nal PS	1,991,118,000.00

ARTICULO SEGUNDO : - Acreditar una apropiacion en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018 , el valor de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$2.324.936.033,00) Mda. Cte así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
CREDITO			2,324,936,033.00
302	SECTOR SALUD		2,324,936,033.00
0302 - 3	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2 3 4 4	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2	POYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SIN COBERTURA EN EL POS		2,324,936,033.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 4 - 4084	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	14% licores monopolizados nacionales salud ps	161,442,033.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 4 - 4086	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	37% Participación licores eXtranje salud PSS	172,376,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 4 - 4082	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	37% IVA licores monopolizados - Nal PS	1,991,118,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



ARTICULO TERCERO : - Desagregase el siguiente proyecto en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	VALOR TOTAL		177,673,185.61
301	ADMINISTRACION CENTRAL		177,673,185.61
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		177,673,185.61
0301 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		177,673,185.61
0301 - 3 - 2 4	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		177,673,185.61
0301 - 3 - 2 4 5	MAS AÑOS, MAS SABIDURIA, ATENCION INTEGRAL Y SOCIAL AL ADULTO MAYOR.		177,673,185.61
0301 - 3 - 2 4 5 1	DIGNIFICACION DEL ENVEJECIMIENTO		177,673,185.61
0301 - 3 - 2 4 5 1 5	Aaoyo para la atencion integral de adultos mayores en condicion de vulnerabilidad		177,673,185.61
0301 - 3 - 2 4 5 1 5 12 - 1155	Asistencia integral al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad del centro de proteccion San Alfonso Maria de Ligorio del Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo	Estam.Adulto Mayor	82,747,076.00
0301 - 3 - 2 4 5 1 5 13 - 1155	Fortalecimiento al centro de atencion integral del adulto mayor comedor dejando huellas del Municipio de Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo	Estam.Adulto Mayor	53,552,571.37
0301 - 3 - 2 4 5 1 5 14 - 1155	Fortalecimiento al centro de atencion integral casa hogar Descanso Primavera del Municipio de Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo	Estam.Adulto Mayor	41,373,538.24

ARTICULO CUARTO.- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO : - El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 25 OCT 2018

[Handwritten Signature]

LUZ DAR ORTEGA JAMIOY

Secretaria de Gobierno con funciones de Gobernadora del Departamento del Putumayo
según decreto No. 0336 del 24 de octubre de 2018

Elaboró	Nohora Guerrero Eosero - Secretaria de Hacienda Departamental	Tecnico Operativo Oficina Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Doris Lasso Merino -Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	<i>[Signature]</i>
Elaboro parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez - Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano - Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	<i>[Signature]</i>
	Diana Milena Ramos Semanate _ Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda - Despacho de la Gobernadora	Asesor	<i>[Signature]</i>

